

	ESE HOSPITAL “ARSENIO REPIZO VANEGAS” SAN AGUSTIN - HUILA	CÓDIGO: A-CO-FO-14
		VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN	FECHA: 09/02/2026
		TRD: 100 40 01

San Agustín – Huila 19 de mayo de 2026

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

OBJETO. “SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO, MEDICO QUIRURGICO, Y ODONTOLOGICOS PARA LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS”

Se invita a presentar propuesta, dentro del presente proceso de contratación por invitación, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

1. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Entrega de invitación a Cotizar	Martes 19 de mayo de 2026	Correo electrónico
Plazo para presentar propuestas y documentos que la soporten	Miércoles 20 de mayo de 2026, 6:00 PM	Correo electrónico: Contratacionharv4@gmail.com
Verificación de documentos de capacidad jurídica, administrativa y financiera	Jueves 21 de mayo de 2026, 1:00 PM	Oficina Contratación E.S.E. Hospital Arsenio Repizo Vanegas, San Agustín.
Suscripción del Contrato	Jueves 21 de mayo de 2026, 2:00 PM	E.S.E. Hospital Arsenio Repizo Vanegas, San Agustín – Huila.

2. OBJETO: Se pretende seleccionar en igualdad de oportunidades a la persona jurídica que ofrezca las mejores condiciones Técnicas y Económicas para contratar el **“SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO, MEDICO QUIRURGICO, Y ODONTOLOGICOS PARA LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS.”** de acuerdo con las especificaciones y las condiciones administrativas, jurídicas, técnicas y financieras contenidas en la presente invitación.

3. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para el objeto del presente proceso es de hasta **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTI CINCO PESOS M/Cte. (\$235.835.525,00), IVA INCLUIDO**, valor que incluye el costo básico, el IVA respectivo y todos los demás impuestos de Ley.

4. FORMA DE PAGO: Los valores unitarios por los cuales se suscribirá el contrato estarán dados por la propuesta, señalada en la etapa de verificación.

	ESE HOSPITAL “ARSENIO REPIZO VANEGAS” SAN AGUSTIN - HUILA	CÓDIGO: A-CO-FO-14
		VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN	FECHA: 09/02/2026
		TRD: 100 40 01

La E.S.E., cancelará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, de acuerdo a los elementos y cantidades suministrados, previa facturación electrónica sobre los insumos suministrados, acta de entrada de almacén, además de seguridad social y parafiscales (cuando aplique), del contratista y de las personas que utilice para el cumplimiento del objeto contratado, así como la verificación por la parte supervisora donde certifique los materiales e insumos suministrados en su totalidad y en debida forma, emitiendo la correspondiente acta con los soportes que considere pertinente. Lo anterior deberá entregar a la parte supervisor o interventora del contrato.

Las facturas que presente el Contratista para llevar a cabo cualquier cobro inherente al contrato, deben cumplir con todos los requisitos establecidos por la Dirección de Impuestos Nacionales de Colombia DIAN. En el evento que la E.S.E., encuentre cualquier glosa en dicho documento, el Contratista tendrá la obligación de realizar las correcciones pertinentes en un lapso de cuatro (4) días hábiles, contados a partir de la fecha en que recibe la notificación sobre las objeciones u observaciones realizadas sobre el documento.

5. **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato es de tres (03) meses. Dicho término se contará a partir de la fecha de suscripción del contrato, previo cumplimiento de los requisitos que para el perfeccionamiento y ejecución se exijan al efecto.
6. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Para el presente proceso contractual, la E.S.E. cuenta con los recursos necesarios en los rubros presupuestales 2.4.5.01.03.11 – 2.4.5.01.03.09 – 2.4.5.01.03.10; denominados Material para laboratorio clínico, Material médico quirúrgico y Material para odontología para la vigencia fiscal 2026, de conformidad con certificado de disponibilidad presupuestal 0782 de 2026.
7. **REGIMEN JURIDICO APLICABLE:** De conformidad con lo establecido en los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral”, y el Acuerdo 050 de 2024, la presente contratación se regirá por las normas de Derecho Privado, sujetándose a la Jurisdicción Ordinaria conforme a las normas sobre la materia; exceptuando lo regulado por la Ley 1474 de 2012 y las Leyes 734 de 2002; 80 de 1.993; 821 de 2003; 1150 de 2007 y 190 de 1.995, referentes al tema de inhabilidades e incompatibilidades, clausulas excepcionales y las demás normas concordantes y reglamentarias aplicables a este tipo de contratación.
8. **ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** Todos los costos asociados a la preparación y presentación de su cotización, estarán a cargo del proponente; así mismo los proponentes deben entregar la propuesta en medio electrónico a través del correo contrataciónharv4@gmail.com
9. **DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:** El proponente deberá allegar con su propuesta los documentos que se relacionan a continuación:

10. DOCUMENTOS CAPACIDAD JURÍDICA:

	ESE HOSPITAL “ARSENIO REPIZO VANEGAS” SAN AGUSTIN - HUILA	CÓDIGO: A-CO-FO-14
		VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN	FECHA: 09/02/2026
		TRD: 100 40 01

- Carta de presentación de la propuesta: Suscrito el representante legal, la misma deberá acompañarse de los documentos que demuestren la capacidad de quien suscribe la carta de presentación.
- Certificado de existencia y representación legal no superior a treinta (30) días de expedición.
- Antecedentes disciplinarios de persona jurídica y representante legal.
- Antecedentes fiscales de persona jurídica y representante legal.
- Antecedentes judiciales de persona jurídica y representante legal.
- Antecedentes medidas correctivas representante legal.
- Certificación bancaria actualizada de la persona jurídica.
- Certificado REDAM representante legal
- Libreta Militar del Representante legal (Si aplica)
- Hoja de vida de acuerdo al formato único de hoja de vida para personas jurídicas implementado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y/o SIGEP.
- Hoja de vida de acuerdo al formato único de hoja de vida para persona natural implementado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y/o SIGEP.
- Certificados de experiencia (referenciados en la hoja de vida).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la Persona Natural o del Rep. Legal de la Persona Jurídica.
- Copia del Registro Único Tributario del RUT expedido por la DIAN actualizado, persona jurídica,
- Copia del Registro Único Tributario del RUT expedido por la DIAN actualizado, persona natural, representante legal.
- Certificación de parafiscales y planilla asistida pagada de seguridad social del último mes.
- Declaración de Bienes y Rentas (Formato de la Función Pública).
- Paz y salvo Municipal.

11. DOCUMENTOS DEL COMPONENTE TÉCNICO

a) **Experiencia Específica:** El proponente deberá anexar como acreditación de la experiencia requerida para el presente proceso de selección, certificaciones de dos (02) contratos cuyo objeto sea similar al de la presente invitación.

En caso de allegar certificación mencionada debe expresar como mínimo la siguiente información:

- Ciudad y fecha de la certificación
- Nombre y/o razón social de la entidad contratante
- Dirección y teléfono del contratante
- No. Contrato, Fecha de inicio y terminación, Objeto, Valor
- Valor final del contrato (Se requiere claridad de valor efectivamente ejecutado)

	ESE HOSPITAL “ARSENIO REPIZO VANEGAS” SAN AGUSTIN - HUILA	CÓDIGO: A-CO-FO-14
		VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN	FECHA: 09/02/2026
		TRD: 100 40 01

b) **Características Técnicas:** El proponente deberá cumplir con cada una de las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos por la entidad.

Las propuestas que no cumplan con cada una de las especificaciones y requerimientos técnicos solicitados serán declaradas inadmisibles.

El oferente además deberá, dentro del componente técnico, cumplir con los siguientes requisitos:

LABORATORIO		
ITEM	Detalle	Presentación
1	ACEITE DE INMERSIÓN X 500 ML	FCO
2	ACIDO URICO 4X30 ML	4X30ML
3	AGUJA MULTIPLE 21G X 1 1/2 CAJA X 100 UNDS	CAJA
4	ANTIGENO PROSTATICO FINECARE PSA CUANTITATIVA , SANGRE TOTAL/SUERO/PLASMA	CAJA X 25
5	APLICADORES DE MADERA SIN ALGODON PAQ X1000	CAJA
6	AUTO CREATININA LIQUICOLOR X 250 ML	KIT
7	BANDAS ADHESIVAS PARA HERIDAS COLOR PIEL	CAJA X 100
8	BENEDICT FCO X 200 ML	FCO
9	BILIRRUBINA D Y T 2X100 ML	KIT
10	CHURRUSCOS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYO KRAMER	UND
11	COLESTEROL CHOD PAP 4X100ML	KIT
12	COLESTEROL HDL DIRECT X80 ML	KIT
13	CONTROL DE HEMATOLOGIA D-CHECK D 5 PARTES	KIT
14	CONTROL NEGATIVO - POSITIVO BK	KIT
15	CREATININA LIQUICOLOR X 200 ML	KIT
16	DENGUE IGG-IGM WB/S/P CASSETTE X 25 UNDS	CAJA
17	ETANOL CETONA FCO X 1000	FCO
18	FACTOR REUMATOIDEO KIT X 50	KIT
19	FIELD SALES FOSFATADAS FCO X 500 ML	FCO
20	FIELD SOLUCION A X 50 ML	UND
21	FIELD SOLUCION B X 50 ML	UND
22	FORMOL 10% X 200 ML	FCO
23	FUCSINA DE GRAM ALBOR X 1000 ML	FCO

	ESE HOSPITAL “ARSENIO REPIZO VANEGAS” SAN AGUSTIN - HUILA	CÓDIGO: A-CO-FO-14
		VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN	FECHA: 09/02/2026
		TRD: 100 40 01

24	GLUCOSA LIQUICOLOR X 1000 ML	UND
25	GLUCOTEST CAJA X 50	CAA X 50
26	HEMOGLOBINA GLICOSILADA FINECARE HBA1C CUANTITATIVA , SANGRE TOTAL	CAJA X 25
27	HEPATITIS B PRUEBA RAPIDA X 30 CASETES	CAJA X 30
28	HIDROXIDO DE POTASIO AL 10%	FCO
29	HIV 1/2 AB SANGRE TOTAL/SUERO/PLASMA KIT X 30 UNDS	CAJA
30	LAMINAS PORTA OBJETO ESMIRALADA CAJA X 50	CAJA
31	LAMINILLA CUBRE OBJETO 22 X 22 MM CAJ X 100 PCS	CAJA
32	LUGOL PARASITOLÓGICO X200	FCO
33	M-53 DILUYENTE HEMATOLOGIA X 20 LTS	UND
34	M-53 LH LYSE 4X500 ML	KIT
35	M-53 LH LYSE LEO (I) 4X1 LITRO	KIT
36	M-53 LH LYSE LEO (II) 4X200 ML	KIT
37	MICROALBUMINURIA FINECARE MAU CUANTITATIVA CAJ X 25 UNDS	CAJA X 25
38	PAPEL INDICADOR PH 1-14	UND
	PAPEL TERMICO PARA EQUIPO DE UROANALISIS 50MM X 30MT	UND
39	PIPETA PASTEUR PLASTICA 3ML 500UD OSS	CAJA
40	PROBE CLEANSER X 50ML DETERGENTE	UND
41	PRUEBAS DE EMBARAZO X25 CASET	CAJA X 25
42	PUNTAS PLÁSTICAS AMARILLAS BOECO X1000 UNDS	BOLSA
43	PUNTAS PLÁSTICAS AZULES BOLSA X1000UNDS	BOLSA
44	REPUESTO COPILLAS PARA EQUIPO URIT 8021A	PQTE
45	SANGRE OCULTA (FOB) X25 CASET	CAJA X 25
46	SIFILIS ANTICUERPOS SANGRE/SRO PLASMA CX30U	CAJA
47	SOLUCION DE CONTROL	FCO
48	SOLUCIÓN SALINA 0.9% BOLSA 500 ML	BOLSA
49	SUERO CONTROL HUMATROL N 6X5 ML	UND
50	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI A FCO X 10 ML	FCO
51	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI B FCO X 10 ML	FCO
52	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI D FCO X 10 ML	FCO
53	TIRAS DE ORINA	FCO
54	TORNIQUETE	UND
55	TORNIQUETE ADULTOS	UND
56	TOXO CTK X 30 CASETES	CAJA X 30

	ESE HOSPITAL “ARSENIO REPIZO VANEGAS” SAN AGUSTIN - HUILA	CÓDIGO: A-CO-FO-14
		VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN	FECHA: 09/02/2026
		TRD: 100 40 01

57	TRIGLICERIDOS LIQ 4 X 100 ML	KIT
58	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO 13X100 MM CAJA X 100 UNDS	CAJA X 100
59	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO FLAMEABLE 10X 75 MM	CAJA X 100
60	TUBO EPPEDDORF 1.5ML T/PRESION 500UN	CAJA
61	TUBO TAPA AMARILLA GEL CON ACT COAGULO 5.0	UND
62	TUBO TAPA LILA 4ML EDTA K2 X 100 UNDS	UND
63	TUBOS TAPA LILA PEDIATRICO MINICOLLET EDTA K3 X 100 UNDS	CAJA
64	UREA LIQUI UV HUMAN 2X 100 ML	CAJA
65	URINSYSTEM CHROM CAJA X 20 PRUEBAS	CAJA
66	VDRL TEST CON CONTROL	UND
67	VIOLETA DE GRAM FCO X 1000	FCO

MEDICO QUIRURGICO		
ITEM	Detalle	Presentación
68	ALCOHOL ANTISEPTICO BOTELLA 700 ML	UND
69	ALGODÓN HOSPITALARIO 500 GR ROLLO	ROLLO
70	BALON DE TAPONAMIENTO UTERINO	UND
71	BATA DESECHABLE MANGA JAPONESA UND	UND
72	BATA DESECHABLE MANGA LARGA RESOR UND	UND
73	BENZIRAL 60ML (DETERGENTE DESINFECTANTE SUPERFICIES)	FCO
74	BOLSA ESTERILIZAR 90MMX260 MM CAJAX 200	CAJA
75	DAFILON 3/0 DS24 X 45CM NYLON NO ABSORBIBLE 3/0, CON AGUJA 3/8	UND
76	DISPOSITIVO INTRAUTERINO T DE COBRE UNIDAD	UND
77	ESPARADRAPO HOSPITALARIO EN TELA TUBO SURTIDO	TUBO
78	EUCIDA ADVANCED 500 ML SPRAY	FCO
79	EXEOL OPTIMAL (SEPTALKAN TOALLAS)	PQTE
80	GASA HOSPITALARIA 1X100 YDS	ROLLO
81	GEL TRANSPARENTE ELECTROMEDICO X 3.785 GLON	GALON
82	GLICERINA CARBONATADA X 30 ML	FCO
83	GLUTARALDEIDO PLUS GALON	GALON
84	GUANTES DE LATEX CON TALCO TALLA S	CAJA
85	GUANTES DE LATEX TALLA M X 100 UNDS	CAJA
86	GUANTES DE LATEX TALLA XS X 100 UNDS	CAJA

● Calle 3 N° 2-51 Esquina. Conmutador: 8373314

● Gerencia: 313 3769596 Urgencias: 8373565 - 313 3770857

● E-mail: gerencia@eseharv-sanagustin-huila.gov.co

● <http://www.esearv-sanagustin-huila.gov.co>

● San Agustín - Huila - Colombia

● Código Postal - 418060

	ESE HOSPITAL “ARSENIO REPIZO VANEGAS” SAN AGUSTIN - HUILA	CÓDIGO: A-CO-FO-14
		VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN	FECHA: 09/02/2026
		TRD: 100 40 01

87	JABON QUIRÚRGICO ASEPTIDINA (CLORHEXIDINA 4%) 1LT	LT
88	KIT CITOLOGICO LAMINA ESMERILADA	UND
89	LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA 20ML AMPOLLA ROXICAINA	FCO
90	LIDOCAINA 2% SIN EPINEFRINA PISACAINA 50 ML	FCO
91	LIDOCAINA JALEA 2% ROXICAINA TUBO X 30 ML	UND
92	MICROPORE COLOR PIEL 1 X 10 YDS	UND
93	NITROFURAZONA 0.2% POTE 454 GR	FCO
94	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO EKG 80X20 ROLLO	UND
95	POTE VASELINA 500GR	POTE
96	RECOLECTOR DE ELEMENTOS CORTOPUNZANTES 1 LT	UND
97	RECOLECTOR DE ELEMENTOS CORTOPUNZANTES 2.9 LTS	UND
98	ROLLO DE PAPEL CREPADO 60X100 MTS	ROLLO
99	SABANA PARA CAMA PLANA 2.00-1.50 UND	UND
100	SEPTALKAN SPRAY DETERGENTE DESINFECTANTE DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	FCO
101	TAPABOCAS DESECHABLE CON ELASTICO AZUL X 50 UNDS	CAJA
102	TIRAS DE GLUCOSA EN LA SANGRE MATCH II CAJA X 50 UNDS	CAJA
103	TIRAS REACTIVAS GLUTARALDEIDO	CAJA

ODONTOLOGIA		
ITEM	Detalle	Presentación
104	ACEITE SPRAY PARA LUBRICAR PIEZA DE MANO X 200 CC	FCO
105	ACETATOS PARA VISOR	PQTE
106	ADHESIVO SINGLE BOND X 6ML	FCO
107	AGUJAS DENTALES CORTAS 30X21 MM CAJA X 100	CAJA
108	ALGODON TACO LISO	PQT
109	ALVEODONT X10 GR PRODONT	FCO
110	ANESTESIA ROXICAINA SPRAY	FCO
111	BANDA PORTAMATRIZ 3/16	CAJA
112	BOLSA ESTERILIZAR 90MMX260 MM CAJAX 200	CAJA
113	CEPILLO PROFILAXIS FEN METAL CAJA X 144	CAJA
114	CINTA ESTERILIZAR A VAPOR	ROLLO

	ESE HOSPITAL “ARSENIO REPIZO VANEGAS” SAN AGUSTIN - HUILA	CÓDIGO: A-CO-FO-14
		VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN	FECHA: 09/02/2026
		TRD: 100 40 01

115	CLINPRO XT BARNIZ CAVITARIO X10 GR	JGA
116	COLTOSOL JERINGA 8 GR	UND
117	CUCHARILLA EXC5 # 5	UND
118	DESMINERALIZANTE X 10GR	JGA
119	DETARTROL X 60 CC	FCO
120	DYCAL LIFE KERR	UND
121	ESPEJOS BUCALES LUNA	UND
122	EUGENOL 15 ML	FCO
123	FP3	UND
124	FRESA DE DIAMANTE BR-40	UND
125	FRESA DE DIAMANTE REDONDA BR-31	UND
126	FRESA TRANSMETALICA	UND
127	INDICADOR QUIMICO INTEGRON CLASE 5 CAJA X 200	CAJA
128	IONOMERO BASE IT X 2G	JGA
129	JERINGA CARPULE	UND
130	LIJA METALICA X 12 UNIDADES	PQT
131	MICRO APLICADORES DTM X 100 UNDS	FCO
132	NEWCAINA 2% LIDOCAINA CON EPINEFRINA CAJA X 50	CAJA
133	OXIFOSFATO LEE SMITH	UND
134	PIEDRA ARKANSAS CN-1 CONICA	UND
135	PIEDRA ARKANSAS RD-1 REDONDA	UND
136	PIEDRA BLANCA PULIR RESINA REF FL2	UND
137	RESINA FILEK Z_250 X4 GR COLOR A3.5	JGA
138	RESINA FILTEK Z-250 X 4 GR A3	JGA
139	RESINA FILTEK Z250 X 4 GR COLOR A1	JGA
140	RESINA FILTEK BULK FLOW X 2 GR A2	JGA
141	RESINA FILTEK Z_250 X4 GR COLOR A2	JGA
142	RESINA P-60 COLOR A3	JGA
143	SEDA DENTAL X 400 MTS	ROLLO
144	SELLANTE DE FOTOCURADO FRASCO	FCO
145	SOLUCIÓN SALINA 0.9% BOLSA 500 ML	BOLSA
146	SONDA PERIODONTAL	UND
147	TIRANERVIOS MAILLEFER	PQTE

12. REGLAS DE SUBSANABILIDAD: En el presente proceso primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no se rechazará una propuesta por la ausencia de requisitos

📍 Calle 3 N° 2-51 Esquina. **Conmutador:** 8373314

📞 **Gerencia:** 313 3769596 **Urgencias:** 8373565 - 313 3770857

✉ **E-mail:** gerencia@eseharv-sanagustin-huila.gov.co

🌐 <http://www.esearv-sanagustin-huila.gov.co>

📍 San Agustín - Huila - Colombia

📮 **Código Postal** - 418060



	ESE HOSPITAL “ARSENIO REPIZO VANEGAS” SAN AGUSTIN - HUILA	CÓDIGO: A-CO-FO-14
		VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN	FECHA: 09/02/2026
		TRD: 100 40 01

o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos en la presente invitación.

No se podrá subsanar la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha y hora límite de entrega de propuestas.

La E.S.E. Hospital Arsenio Repizo Vanegas, podrá solicitar al Proponente las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables sobre cualquier documento de su oferta.

También podrá solicitar el aporte de los Documentos que no tengan la naturaleza de Esenciales de acuerdo con el plazo señalado para tal fin.

Será causal de rechazo que el proponente no realice la respectiva subsanación dentro del término otorgado por la E.S.E.

La E.S.E. Hospital Arsenio Repizo Vanegas, se reserva el derecho de rechazar, la Propuesta que incluya información falsa suministrada en los Documentos de su oferta, sin perjuicio de iniciar las demás acciones administrativas, civiles y penales a las que haya lugar.

13. PROPUESTA ECONÓMICA: El proponente deberá señalar el costo de su oferta en pesos colombianos, discriminando los valores del IVA, si es responsable de este gravamen y si el bien, genera dicho impuesto. Dentro de estos valores se encuentran incluidos los demás impuestos y contribuciones establecidas por las Leyes colombianas. La propuesta económica deberá estar suscrita por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la Persona Natural Proponente.

Sin perjuicio de lo anterior, los evaluadores podrán realizar las correcciones aritméticas frente a errores que presente la propuesta económica presentada, para consolidar el valor total real ofertado

14. VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Se verificará los requisitos aquí contenidos conforme a los documentos presentados por el oferente, teniendo como resultado que se contratará a quien cumpla con la totalidad de requerimientos consagrados en el presente documento.

15. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

15.1 REQUISITOS DEL CONTRATO: El contrato constará por escrito y contendrá como mínimo y para su inicio deberá expedirse registro presupuestal y aprobarse las garantías a que haya lugar.

15.2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

15.2.1. OBLIGACIONES GENERALES

	ESE HOSPITAL “ARSENIO REPIZO VANEGAS” SAN AGUSTIN - HUILA	CÓDIGO: A-CO-FO-14
		VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN	FECHA: 09/02/2026
		TRD: 100 40 01

1. Colaborar con el Hospital en lo que sea necesario para que el objeto contractual se cumpla evitando las dilaciones y entramamientos que pudieran presentarse.
2. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades compatibles con el objeto contractual.
3. Cumplir con las obligaciones, orientaciones y prioridades que vayan estableciéndose durante la ejecución del contrato; según la Ley, y la propuesta que hace parte integral del contrato.
4. Prestar el servicio aplicando las condiciones legales en la materia, desarrollando y presentando los informes correspondientes a las diferentes entidades de control cuando los requieran o que estén establecidos por la ley.
5. Realizar los aportes al sistema de seguridad social.
6. Estar atento(a) a las actividades a asignar por parte del Hospital, quien establecerá la asistencia y apoyo que debe desarrollar.
7. Ejecutar cada actividad de manera adecuada y conforme a las directrices de la entidad.
8. Actuar con la diligencia requerida en la ejecución de las actividades, objeto del contrato.
9. No ceder el presente contrato, ni comprometer en todo o en parte el interés económico que le representa.
10. No recibir por ningún concepto, contraprestación económica diferente a la aquí pactada, por efecto y causa del cumplimiento del contrato con relación a lo contratado.
11. Responder por los equipos, materiales y demás bienes de la institución durante puesto a su disposición para el desarrollo del objeto contractual.
12. Cumplir con cada uno de los procesos y procedimientos establecidos por la E.S.E. dentro del marco o política de calidad y seguridad y en relación con la actividad contratada, Se sujetará a la supervisión de quien sea designado por el HOSPITAL atendiendo oportunamente los requerimientos de los procesos.
13. Aportar la prueba documental del cumplimiento de los requisitos establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y en la Ley 828 de 2.003, respecto de la afiliación y pago al sistema de salud, Riesgos profesionales, pensión y parafiscales, en la proporción descrita en la ley 1233 de 2008.
14. En el momento en que las necesidades del servicio lo determinen, el HOSPITAL podrá requerir la modificación de las actividades contratadas, por lo cual al liquidar el contrato se pagarán las tareas efectivamente prestadas.
15. Ceñirse al reglamento interno de trabajo del HOSPITAL, a su código de ética y buen gobierno y a las directrices del plan estratégico institucional.
16. Apoyar cuando sea el caso los procesos de supervisión que se relacionen con su objeto contractual.
17. Participar en los comités institucionales que le correspondan conforme a la actividad que ejecuta.
18. Atender de manera oportuna y eficiente las tareas y sugerencias que la entidad designe para el desarrollo de las actividades contractuales.
19. Asistir y participar en las actividades que la entidad contratante convoque.
20. Cumplir con el código de ética y buen gobierno del hospital.
21. Atender y aplicar cada uno de los protocolos y guías de la entidad que tengan relación con su actividad contractual.

	ESE HOSPITAL “ARSENIO REPISO VANEGAS” SAN AGUSTIN - HUILA	CÓDIGO: A-CO-FO-14
		VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN	FECHA: 09/02/2026
		TRD: 100 40 01

22. Las demás que correspondan y sean asignadas conforme al objeto contractual e inherente a la naturaleza del servicio que aquí se contrata.
23. EL CONTRATISTA manifiesta que conoce y acepta las condiciones pactadas dentro del contrato de prestación de servicios.

15.2.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Hacer entrega de los suministros contratados, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en las cantidades que se le solicite, garantizando la buena calidad de los productos, nuevos, originales, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones. Deben ser probados y verificados en cuanto a su calidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente, de conformidad a los parámetros establecidos por la ESE.
2. Garantizar la entrega de los elementos requeridos por la entidad dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud que se hiciera.
3. Los elementos y bienes suministrados deben ser probados y verificados en cuanto a su calidad, y en caso de presentar fallas o inconsistencias, el contratista deberá reemplazarlos según corresponda.
4. Hacer entrega de registros sanitarios y certificado de buenas prácticas de manufactura por cada uno de los elementos a suministrar (si aplica), los cuales deben estar vigentes durante la ejecución del contrato.
5. Los elementos suministrados deberán tener vigente el Registro Sanitario durante el plazo de ejecución del contrato que se pretende celebrar. Cuando el Registro Sanitario se encuentre en trámite de renovación o modificación, se debe anexar en el mismo medio las respectivas autorizaciones o de las solicitudes efectuadas ante el INVIMA, conforme lo establecen los artículos 17 y 18 del Decreto 677 de 1995 del Ministerio de Salud, así como la copia del Registro Sanitario vencido.
6. La fecha de vencimiento del elemento a suministrar no podrá ser inferior a dos (2) años, contados a partir de la fecha en que sean entregados a la ESE. Cuando el medicamento se produce con una vida útil inferior o igual a los dos (2) años, la fecha de vencimiento de este insumo de laboratorio, al momento de la entrega, no podrá ser inferior al 75% de su vida útil.
7. El elemento debe ser suministrado en la presentación comercial que cumpla con las normas de uso hospitalarias y de habilitación.
8. El elemento entregado a la ESE deberá estar marcado con la leyenda “USO INSTITUCIONAL”, salvo que, por situaciones de necesidad o urgencia, el supervisor del contrato, previo concepto de la gerencia, lo autorice por escrito, cuando aplique.
9. Realizar cambios de manera inmediata de los elementos que así lo requirieran, o si los mismos no cumplieren con las especificaciones técnicas requeridas.
10. Restituir a su costa los elementos y bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas.
11. Disponer de recurso humano calificado para entregar la capacitación y orientación necesaria al personal designado por la ESE HOSPITAL para la funcionalidad de los equipos y elementos entregados dentro del objeto del contrato, cuando sea requerido.
12. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.

	ESE HOSPITAL “ARSENIO REPIZO VANEGAS” SAN AGUSTIN - HUILA	CÓDIGO: A-CO-FO-14
		VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN	FECHA: 09/02/2026
		TRD: 100 40 01

15.2.2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA E.S.E.

1. Cancelar al contratista en la forma y términos pactados en el contrato.
2. Designar un Supervisor para efectuar el seguimiento, vigilancia y control en la ejecución del contrato.
3. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del supervisor del contrato.
4. Efectuar las recomendaciones y requerimientos necesarios para garantizar el cumplimiento y calidad de los servicios.
5. Suministrar oportunamente la información y documentos que requiera el Contratista para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
6. Colaborar al Contratista en lo que sea necesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.
7. Adelantar las gestiones pertinentes para la imposición y cobro de las sanciones pecuniarias a que diera lugar.

16. GARANTÍAS. La entidad considera que el contratista constituirá en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Bancaria, garantía única de cumplimiento, que ampare los siguientes riesgos:

Amparos	Tipo de garantía	Valor asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	POLIZA DE SEGUROS	20 % DEL VALOR DEL CONTRATO	IGUAL A LA DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS.
CALIDAD DE LOS BIENES	POLIZA DE SEGUROS	20 % DEL VALOR DEL CONTRATO	IGUAL A LA DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	POLIZA DE SEGUROS	20% VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACION DE TRES (03) AÑOS MAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION

Atentamente,


ANGIE LORENA GASCA OME
 Gerente

E.S.E. Hospital Arsenio Repizo Vanegas

Anexos:

Copia: N/A

Proyectó: María Camila Medina Torres –Contratación

Vo. Bo. Guzmán Torres Especialistas en Contratación – Asesoría Jurídica Externa

Revisó y autorizó: Angie Lorena Gasca Ome- Gerente

Archivado en: Expediente contractual